



Expte Nº: **CO/9999/1100620328/15/PA**

**RESOLUCION DE ADJUDICACION**

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación de OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EDIFICIO PARA HOSPITAL DE DIA ONCOHEMATOLOGICO Y POLIVALENTE EN EL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "MORALES MESEGUER" DE MURCIA, mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios, conforme al artículo 138 del Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta efectuada con fecha 17 de noviembre de 2016, por la Mesa de Contratación constituida al efecto, en la que se propone la adjudicación de la Obras de referencia, de acuerdo con la siguiente ponderación y según la puntuación obtenida a través de la Plataforma de licitación electrónica que se acompaña como anexo a esta Resolución:

LICITADOR	OFERTA	Puntuación Técnica	puntuación garantía	Puntuación económica.	TOTAL
AZUCHE 88, S.L.	5.160.997,25	23	20	50,00	93,00
FERROVIAL AGROMAN S.A.	5.193.091,31	21	20	49,20	90,20
GONZALEZ SOTO SA	5.169.191,00	18	20	49,80	87,80
FERROVIAL CONSERVACION, S.A.	5.303.774,00	21	20	46,43	87,43
CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A.	5.449.160,89	23	20	42,80	85,80
UTE PROYECON-JOENFE	5.256.715,73	17	20	47,61	84,61
UTE SERRANO AZNAR , S.L.U. - TUDMIR, S.L.	5.319.418,97	18	20	46,04	84,04
UTE FORUM-SANCHEZLAGO-QUARTO	5.350.147,32	18	20	45,27	83,27
UTE ASSIGNIA INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y CONSTRUCCIONES ALPI, S.A.	5.348.098,77	16	20	45,32	81,32
UTE URDEMASA-INAM, S.L.-GUAMAR, S.A.	5.374.730,00	16	20	44,66	80,66
EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	5.524.274,65	18	20	40,92	78,92
UTE LIROLA INGENIERIA Y OBRAS, S.L.-JOSE DIAZ GARCIA, S.A.	5.326.247,50	11	20	45,87	76,87
PRO MEDITERRÁNEO, S.L.	5.753.030,15	22	20	33,94	75,94
MARCO OBRA PUBLICA SA	5.563.200,00	16	20	39,94	75,94
UTE AVANCE-ELECOR-ORTIZ	5.721.518,00	18	20	34,94	72,94
UTE CANVAL ANFRASA	5.665.275,35	11	20	36,71	67,71
CONSTRUCCIONES URDECON S.A.	5.974.274,27	16	20	26,96	62,96
LEVANTINA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	6.138.841,66	16	20	21,77	57,77
UTE SARCO Y SUR 89 U.T.E.	6.037.951,00	12	20		



				24,95	56,95
FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.	6.599.283,23	23	20	7,24	50,24
DRAGADOS, S.A.	4.949.313,06	26	20	0	46,00
UTE: VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.- SODELOR, S.L.	5.065.397,94	26	20	0	46,00
UTE COPISA - EASA	4.787.605,94	24	20	0	44,00
ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	4.797.720,00	21	20	0	41,00
GRUPO GENERALA , S.L.	4.520.481,85	21	20	0	41,00
ORTHEM , S.A.U.	4.698.023,43	21	20	0	41,00
UTE TECOPSA-AZVI	4.937.704,57	19	20	0	39,00
CORSAN CORVIAM CONSTRUCCION, S,A	5.051.740,89	18	20	0	38,00
OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	4.906.678,00	18	20	0	38,00
SACYR CONSTRUCCION S.A.	5.023.990,51	18	20	0	38,00
AÑIL SERVICIOS, INGENIERÍA Y OBRAS S.A.U.	4.749.008,27	17	20	0	37,00
CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	4.874.882,16	17	20	0	37,00
ETOSA OBRAS Y SERVICIOS BUILDING, S.L.U.	5.036.718,14	16	20	0	36,00
JOCA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES,S.A.	4.881.710,69	16	20	0	36,00

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151 del citado Decreto Legislativo 3/2011, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud

### RESUELVO

**Primero.-** Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación de OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EDIFICIO PARA HOSPITAL DE DIA ONCOHEMATOLOGICO Y POLIVALENTE EN EL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "MORALES MESEGUER" DE MURCIA

**Segundo.-** La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

- ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.
- AÑIL SERVICIOS, INGENIERÍA Y OBRAS S.A.U.
- AZUCHE 88, S.L.
- CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS
- CONSTRUCCIONES URDECON S.A.
- CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A.



- CORSAN CORVIAM CONSTRUCCION, S,A
- DRAGADOS, S.A.
- EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.
- ETOSA OBRAS Y SERVICIOS BUILDING, S.L.U.
- FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.
- FERROVIAL AGROMAN S.A.
- FERROVIAL CONSERVACION, S.A.
- GONZALEZ SOTO SA
- GRUPO GENERALA , S.L.
- JOCA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES,S.A.
- LEVANTINA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.
- MARCO OBRA PUBLICA SA
- OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.
- ORTHEM , S.A.U.
- PRO MEDITERRÁNEO, S.L.
- SACYR CONSTRUCCION S.A.
- UTE ASSIGNIA INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y CONSTRUCCIONES ALPI, S.A.
- UTE CANVAL ANFRASA
- UTE COPISA - EASA
- UTE AVANCE-ELECOR-ORTIZ
- UTE FORUM-SANCHEZLAGO-QUARTO
- UTE LIROLA INGENIERIA Y OBRAS, S.L.-JOSE DIAZ GARCIA, S.A.
- UTE PROYECON-JOENFE
- UTE SARCO Y SUR 89 U.T.E.
- UTE SERRANO AZNAR , S.L.U. - TUDMIR, S.L.
- UTE TECOPSA-AZVI
- UTE URDEMASA-INAM, S.L.-GUAMAR, S.A.
- UTE: VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.- SODELOR, S.L.

**Tercero.-** La relación de empresas cuyas ofertas no han sido admitidas, es la siguiente:

<b>Empresa</b>	<b>Motivos de exclusión</b>
ACCIONA INFRAESTRUCTURAS S.A.	Oferta incurso en baja temeraria no justificada convenientemente
AÑIL SERVICIOS, INGENIERIA Y OBRAS S.A.U.	Oferta incurso en baja temeraria no justificada convenientemente
CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.	Oferta incurso en baja temeraria no justificada convenientemente
CORSAN CORVIAM CONSTRUCCIÓN S.A.	Oferta incurso en baja temeraria no justificada convenientemente
DRAGADOS S.A.	Oferta incurso en baja temeraria no justificada convenientemente
ETOSA OBRAS Y SERVICIOS BUILDING S.L.U.	Oferta incurso en baja temeraria no justificada convenientemente
GRUPO GENERALA S.L.	Oferta incurso en baja temeraria no justificada convenientemente



JOCA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.	Oferta incursa en baja temeraria no justificada convenientemente
OBRASCON HUARTE LAIN S.A.	Oferta incursa en baja temeraria no justificada convenientemente
ORTHEM S.A.U.	Oferta incursa en baja temeraria no justificada convenientemente
SACYR CONSTRUCCIÓN S.A.	Oferta incursa en baja temeraria no justificada convenientemente
UTE COPISA - EASA	Oferta incursa en baja temeraria no justificada convenientemente
UTE TECOPSA- AZVI	Oferta incursa en baja temeraria no justificada convenientemente
UTE VIAS Y CONSTRUCCIONES S.A. - SODELOR S.L.	Oferta incursa en baja temeraria no justificada convenientemente

**Cuarto.-** Adjudicar la contratación de OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EDIFICIO PARA HOSPITAL DE DÍA ONCOHEMATOLOGICO Y POLIVALENTE EN EL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "MORALES MESEGUER" DE MURCIA, a la siguiente empresa por el importe que se señala, con indicación de las características y ventajas de su proposición que han sido determinantes para ser seleccionada con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores, al considerarse que ha presentado la oferta económicamente más ventajosas una vez ponderados los criterios de adjudicación establecidos:

Empresa adjudicataria	AZUCHE 88, S.L.
CIF	B-30396790
Importe s/IVA	5.160.997,25 €
IVA aplicable 21%	1.083.809,42 €
Importe total	6.244.806,67 €
Elementos determinantes de la adjudicación.	Mayor puntuación obtenida de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas y una vez excluidas las empresas con ofertas incursas en baja temeraria.

**Quinto.-** Ordenar la cancelación de las garantías provisionales aportadas por los licitadores.

**Sexto.-** Contra la presente Resolución, podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación ante este órgano de contratación o ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas<sup>1</sup>, en el plazo de QUINCE DIAS HÁBILES, a contar a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación del acto impugnado, a cuyos efectos deberá anunciarlo previamente mediante escrito presentado ante este órgano de contratación, en los términos regulados en el artículo 44 del citado Decreto Legislativo 3/2011.

Opcionalmente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de la jurisdicción contenciosa-administrativa en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

**Séptimo.-** Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante.

<sup>1</sup> Según Convenio publicado en el BOE nº 280, de 21 de noviembre de 2012. Dirección sede electrónica del TACRC a efectos de reclamaciones: <https://sedeminhap.gob.es/es-ES/Sedes/TACRC/Paginas/Default.aspx>



**Región de Murcia**  
Consejería de Sanidad



**Octavo.-** Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del mencionado texto refundido, para la formalización del contrato deberán transcurrir QUINCE DIAS HABLES desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores, a cuyos efectos se indicará en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

Murcia, a 1 de diciembre de 2016  
**EL DIRECTOR GERENTE DEL  
SERVICIO MURCIANO DE SALUD**



**Fdo. Francisco Agulló Roca**

